



**TABLA DE BENEFICIOS MAXIMOS REEMBOLSABLES**  
**BENEFICIOS CUBIERTOS**  
**MEDIRED INTEGRAL**

<b>Límite Máximo Vitalicio por Asegurado</b>	<b>B/.200,000.00</b>
<b>Cobertura</b>	<b>Local</b>
<b>Red de Proveedores</b>	<b>Medired</b>
<b>Deducible por Año Póliza por Asegurado</b>	<b>B/.250.00</b>
<b>Stop Loss por Año Póliza por Asegurado</b>	<b>B/.4,000.00</b>

**RECLUSIÓN EN EL HOSPITAL – Requiere Pre-Autorización**

<b>Hospitales: Ciudad de Panamá - San Fernando, San Fe y Punta Pacífica</b>	<p><b>HOSPITALES EN PANAMA:</b> Co-Pago por día de B/.150.00 en San Fernando y Santa Fe, B/.200.00 en Punta Pacífica hasta el cuarto (4) día, del día cinco (5) al décimo (10) la hospitalización se cubre al 100%. A partir del onceavo (11) día se pagarán al 80% (coaseguro 20%)</p> <p><b>HOSPITALES EN COLON E INTERIOR:</b> Co-Pago por día de B/.100.00 hasta el cuarto (4) día, del día cinco (5) al décimo (10) la hospitalización se cubre al 100%. A partir del onceavo (11) día se pagarán al 80% (coaseguro 20%)</p>
<b>Colón e Interior del País - Todos los de la Red</b>	
a. Cuarto y Alimentación Diario – Habitación Privada	
b. Cuidado Intensivo Diario	
c. Servicios Hospitalarios (Cargos Misceláneos) Exámenes con costos mayores de B/.200.00 requieren Pre-Autorización.	
d. Cirugía (Honorarios Médicos)	
e. Anestesia (Honorarios Médicos)	
f. Visitas Intrahospitalarias (Honorarios Médicos) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico Tratante - Una (1) visita al día. Más de una requiere Pre-Autorización</li> <li>• Médico Adicional - Requiere Pre-Autorización</li> </ul>	

**SERVICIOS AMBULATORIOS**

Consulta en Clínicas Satélites – Médico General	Sin Co-Pago
Consulta Externa con Medico General	Co-Pago de B/.12.00
Consulta Externa con Especialista	Co-Pago de B/.20.00
Consulta Externa con Sub Especialista Detallados	Co-Pago de B/.25.00
Rayos X y Laboratorios - - Exámenes cuyo costo en conjunto sea mayor de B/.100.00 requieren pre-autorización.	Co-Pago del 30%
Exámenes Especiales – Requieren Pre- Autorización	Co-Pago del 35%
Medicamentos Recetados	60% después del deducible
Terapias Físicas y de Rehabilitación – Requiere Pre-Autorización Máximo al año	Co-Pago B/.10.00 por sesión Quince (15) Sesiones
Inhaloterapias o Nebulizaciones	Co-Pago B/.10.00 por sesión
Quimioterapias, Radioterapias y Hemodiálisis Sesiones Ambulatorias – Requieren Pre-Autorización	Co-Pago del 35% por sesión

**CUARTO DE URGENCIA**

a. Accidente y Enfermedades Críticas Detalladas (*)	100%, sin Co-Pago
b. Enfermedades No Críticas Detalladas	Co-Pago de B/.75.00

**CIRUGÍA AMBULATORIA – Requiere Pre-Autorización**

a. Realizadas en el Hospital, Clínica o Centro de Cirugía Ambulatoria (Cargos Misceláneos y Honorarios Médicos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Panamá - San Fernando, Santa Fe y Centros Ambulatorios</li> <li>- Panamá - Punta Pacífica</li> <li>- Colón e Interior del País</li> </ul>	Co-Pago B/.200.00 por evento Co-Pago B/.300.00 por evento Co-Pago B/.150.00 por evento
b. Realizada en Consultorio Médico (Cargos Misceláneos y Honorarios)	Co-Pago del 30% por evento



**TABLA DE BENEFICIOS MAXIMOS REEMBOLSABLES**  
**BENEFICIOS CUBIERTOS**  
**MEDIRED INTEGRAL**

**MATERNIDAD**

Periodo de Espera	18 meses para quedar embarazada, se cubrirá siempre y cuando el embarazo haya iniciado el primer día del 18o mes.
Máximo por Embarazo	B/.3,000.00 por embarazo
Cubre gastos pre-natales y del alumbramiento, incluyendo los gastos del recién nacido sano	
- Consultas Pre-Natales: Máximo 8 consultas por embarazo	Co-Pago de B/.20.00
- Ultrasonidos: Máximo 3 consultas por embarazo	Co-Pago de 30%
- Hospitalización	Co-Pago según se detalla bajo hospitalización
a. Recién Nacidos Prematuros por evento	B/.5,000.00 por evento

**ENFERMEDADES CONGÉNITAS, HEREDITARIAS O ADQUIRIDAS DEL RECIÉN NACIDO**

Recién nacidos cubiertos bajo la póliza	B/.15,000.00 Máximo Vitalicio al 100% por cada niño
---	---

**SIDA**

Máximo por Año Póliza	B/.5,000.00 al 100%
Máximo Vitalicio	B/.15,000.00 al 100%

**AMBULANCIA**

Ambulancia Terrestre	B/.100.00 al 100%
----------------------	-------------------

**PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEL ASEGURADO (STOP LOSS)**

**Límite Máximo Anual del Asegurado en concepto de Co- Aseguro de todos los gastos cubiertos bajo la póliza, el excedente se reembolsará al 100%**

No se considerarán los gastos médicos penalizados por falta de pre-autorización o aprobación por parte de la compañía, no utilización de proveedores fuera de la Red de BCBS en los casos requeridos y/o cualquier otra detallada en la póliza.	Por Año Póliza B/.4,000.00
---	----------------------------

**SERVICIOS FUERA DE LA RED DE PROVEEDORES**

Aplica para todos los beneficios detallados en esta tabla	Reembolso del 60%, sobre los costos pactados con los Proveedores en Panamá
---	--

(\*) **Enfermedades Críticas Detalladas:** Infarto del miocardio o insuficiencia coronaria, estados de pérdida de conocimiento o de obnubilación y/o desorientación súbita, reacciones alérgicas agudas o anafilácticas, hemorragia de todo tipo incluyendo obstétricas y ginecológicas, convulsiones, intoxicaciones, cólico renal, cólico hepático o vesicular, episodios de angina de pecho, embolias pulmonares, ataque agudo de asma bronquial, vómito y diarrea con o sin deshidratación, dolor abdominal agudo, estado de shock o coma de cualquier orden, retención aguda de orina, fiebre alta en la infancia y cualquier otra enfermedad que pudiera poner en peligro la salud del Asegurado, siempre y cuando sea aprobada por la Compañía.



Suscrito y Administrado por Cía. Internacional de Seguros, Licenciario Independiente de Blue Cross and Blue Shield Association, autorizado para operar como Blue Cross and Blue Shield of Panama.